## INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 09 de Julio de 2015 .-

# **DECRETO Nº 1303.-**

#### Vistos:

a) Memorandum Nº 1908 de fecha 20.04.2015 y Nº 2089 de fecha 02.07.2015, de Alcalde, que ordena investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por desorden contable noticia publicada el día 12.04.2015, Diario de Concepción y posterior presentación a Contraloría de Sres. Concejales por el mismo tema.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley Nº 18.883;

c) Ley Nº 19.880, de 2003, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L.  $N^{\circ}$  1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría

General de la República.

f) Resolución Nº 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa contra quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados, citados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

CIPALI

DIRECCION

2.- Designase investigador a don ALVARO
C. I. N° Aseso Jurídico Grado 8° E.M.R.-

FERNANDO GONZALEZ GALLARDO, C. I. Nº

ANOTESE, COMUNIQUESE

Vo Bo

CONTROLC ON TROL

Y EN

SII

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

MUNICIPAL JOSÉ AUGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE

### Distribución:

NUNICIPAL

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo .-